

GACETA MUNICIPAL

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE OCUILAN, ESTADO DE
MÉXICO.**

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

**OCUILAN, ESTADO DE MÉXICO A 31 DE JULIO
DEL AÑO 2026.**

Volumen No.07 AÑO. II



LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCUILAN, ESTADO DE MÉXICO, ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

- | |
|---|
| 1. Acuerdos de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ocuilan, Estado de México. 2025-2027, celebrada el día uno de julio del año 2026. |
| 2. Acuerdos de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ocuilan, Estado de México. 2025-2027, celebrada el día ocho de julio del año 2026. |
| 3. Acuerdos de la Septuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ocuilan, Estado de México. 2025-2027, celebrada el día dieciséis de julio del año 2026. |
| 4. Acuerdos de la Octagésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ocuilan, Estado de México. 2025-2027, celebrada el día veinte de julio del año 2026. |
| 5. Acuerdos de la Octagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ocuilan, Estado de México. 2025-2027, celebrada el día treinta y uno de julio del año 2026 |



ASUNTOS ACORDADOS EN LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCUILAN, ESTADO DE MÉXICO. 2025 – 2027.

ASUNTO: PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACUERDO

ÚNICO - Se aprueba **por unanimidad** de votos la dispensa de lectura del acta de la Novena Sesión de Cabildo Abierto.



ASUNTOS ACORDADOS EN LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCUILAN, ESTADO DE MÉXICO. 2025 – 2027.

ASUNTO: PROPUESTA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ADHESIÓN AL “PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE CRÉDITOS FISCALES FEDERALES DEL ESTADO DE MÉXICO” CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN IV, XV Y XXV, 95 FRACCIONES I, VIII, XX Y XXII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Y DERIVADO DEL ARTÍCULO 7 TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2026, MEDIANTE DECRETO NUMERO 238, CON ENTRADA EN VIGOR, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DEL AÑO 2026, QUE SEÑALA QUE3 CONFORME A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DE LA CLAUSULA XVII DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO

PRIMERO.- El Municipio de Ocuilan, en ejercicio de sus facultades legales, reconoce formalmente el pasivo derivado de los créditos fiscales del Municipio de Ocuilan determinados por el Servicio de Administración Tributaria, respecto al Impuesto Sobre la Renta, por un monto hasta \$ 8,764,225.00 (Ocho millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N)., con fecha de actualización del 07 de julio 2026, correspondientes a los años 2023 y 2024 así como las multas de estos.

SEGUNDO.- Se autoriza al Municipio de Ocuilan, en ejercicio de sus facultades legales celebren el Convenio de Coordinación para otorgar apoyo a los municipios para regularizar adeudos de Créditos Fiscales Federales determinados por el Servicio de Administración Tributaria.



“2026 AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO”

TERCERO.- Se autoriza al Municipio de Ocuilan, en ejercicio de sus facultades legales solicite a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el adelanto de Participaciones Federales, para que pueda ser cubierto el 100% derivado de los créditos fiscales del Municipio de Ocuilan; el cual asciende en conjunto a un monto hasta \$ 9,200,000.00 (Nueve millones doscientos mil pesos 00/100 M.N)., autorizando suscribir la obligación de pago a favor del Gobierno del Estado y que este último, pueda realizar la retención y cobro de los importes suficientes para el pago del principal y las cargas financieras, conforme a las actualizaciones del INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor) por parte del SAT, de manera mensual con cargo a las Participaciones Federales que le correspondan al Municipio de Ocuilan, de conformidad con las condiciones pactadas en los documentos que suscriba.



ASUNTOS ACORDADOS EN LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCUILAN, ESTADO DE MÉXICO. 2025 – 2027.

ASUNTO: PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACUERDO

UNICO. - Se aprueba **por unanimidad** de votos el acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

ASUNTO: PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACUERDO

UNICO. - Se aprueba **por unanimidad** de votos el acta de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.



**ASUNTOS ACORDADOS EN LA OCTAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCUILAN,
ESTADO DE MÉXICO. 2025 – 2027.**

ASUNTO: PROPUESTA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ACUERDO

PRIMERO - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO..





"2026 AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



C. JUAN GORDILLO ABUNDIS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCUILAN, ESTADO DE MÉXICO.



C. IMELDA GÓMEZ MORALES
SINDICA MUNICIPAL.



**LIC. CARLOS JOSÉ
SATURNINO RAMÍREZ**
PRIMER REGIDOR



DRA. LÉSLY MARGERI ORTÍZ
SEGUNDA REGIDORA



**C. ANGEL HERNANDEZ
ZAMORA**
TERCER REGIDOR



LIC. MARIANA ROJAS LUCIO
CUARTA REGIDORA



**LIC. YESENIA NATALI GÓMEZ
CORONEL**
QUINTA REGIDORA



**C.P. TOMAS ABUNDIS
DEVORA**
SEXTO REGIDOR



C. MIGUEL ANGEL ACOSTA LINARES
SÉPTIMO REGIDOR



LIC. EDGAR VÁZQUEZ PERETE
SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO

